

antes citado, contados a partir del siguiente inclusive de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del último día hábil.

#### Modelo de proposición

Don ....., mayor de edad, domiciliado en ....., con documento nacional de identidad número ....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número ....., del día ....., y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de las obras de electrificaciones rurales del Municipio de Torre-Pacheco, se comprometo a realizarlas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones en la cantidad de ..... pesetas (en letra).  
(Fecha y firma.)

La apertura de plicas se realizará seguidamente de terminar el plazo anterior.

**Documentos:** En sobre aparte de la proposición los licitadores presentarán los siguientes documentos:

- a) Nacional de identidad del interesado.
- b) Certificación de la Delegación de Hacienda del domicilio fiscal del proponente de no adeudar cantidad alguna del impuesto industrial y estar dado de alta por el epigrafe correspondiente por licencia fiscal.
- c) Ultima liquidación de seguros sociales o certificación acreditativa de no adeudar cuotas al Instituto Nacional de Previsión.
- d) Certificación del Ministerio de Hacienda de que se halla clasificado con

arreglo a la Orden de 28 de marzo de 1968 para poder concurrir a estas obras.

e) Carnet de Empresa con responsabilidad establecido por Decreto de 26 de noviembre de 1954.

f) Si el licitador lo hace en nombre de Sociedad, escritura de poder que le autorice para concurrir a esta obra, la cual deberá ser declarada bastante por el Secretario Letrado de este Ayuntamiento.

g) Resguardo de fianza provisional.

h) Declaración jurada de que al licitador no le comprende ninguna causa de incapacidad ni de incompatibilidad de las señaladas en el Reglamento de Contratación de Corporaciones Locales.

Torre-Pacheco, 14 de noviembre de 1968.  
El Alcalde, Pedro Roca.—El Secretario, Joaquín Ferrándiz.—6.615-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE JUSTICIA

#### Audiencias Territoriales

##### LAS PALMAS

##### Cese de Procurador

Habiendo cesado el Procurador de los Tribunales, con ejercicio en Telde (Las Palmas), don Francisco Sánchez Ruiz, por el presente, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del vigente Estatuto General de Procuradores de los Tribunales, se hace público, a fin de que en el plazo de seis meses, contados a partir de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», puedan formularse contra su fianza las reclamaciones a que haya lugar.

Las Palmas de Gran Canaria, 31 de octubre de 1968.—El Secretario de Gobierno.—10.010-C.

### MINISTERIO DE MARINA

#### Bases Navales

##### CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez marítimo permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 28 de octubre de 1968 por el buque «Francisco Miguel V», de la matrícula de Torrevieja, folio 528, al «Paco Campanales», de la matrícula de Santa Pola, folio 646.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria) en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 14 de noviembre de 1968.—El Juez, Joaquín Montull Lavi: a—6.288-E.

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

##### Expediente 2.340

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 485.379 de entrada y 275.225 de registro de 1.000 pesetas en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Pedro González León en 8 de octubre de 1964, en garantía de vehículo M-239620, al que le fué asignado el carnet de intereses número 141.992, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.323-E.

##### Expediente 2.345

Debiendo ingresar en el Tesoro público, por incumplimiento del servicio a que estaba afecto, el importe del depósito de la Caja General números 482.815 de entrada y 273.938 de registro, de 1.000 pesetas, en Deuda Amortizable 3 por 100, constituido por don Ramón Verdeal Luque, en 15 de junio de 1964, en garantía de vehículo V-22378, al que le fué asignado el carnet de intereses número 140.717, esta Caja General de Depósitos, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 42 del Reglamento de la Caja General, ha dispuesto se anule el resguardo del depósito de referencia, quedando sin ningún valor ni efecto.

Madrid, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa.—6.324-E.

#### Administraciones de Aduanas

##### BARCELONA

Por esta Aduana, y como consecuencia de la venta en pública subasta de un automóvil «Fiat», matrícula PR 99853, efectuada en Zaragoza el día 27 de septiembre último, se ha procedido a la liquidación del parte de faltas reglamentarias número 70/68, instruido a don Renzo Sgo-

bazzi por infracción al régimen de importación temporal de automóviles.

De tal liquidación resulta que el señor Sgobazzi es deudor a la Hacienda de la cantidad de nueve mil novecientas veintisiete pesetas, que deberá ingresar en la Caja de esta Aduana dentro de los tres días siguientes al de esta publicación, significándole que de no hacerlo se liquidará el 2 por 100 por demora, y transcurridos otros tres días se procederá al cobro por vía de apremio.

Lo que se hace público para conocimiento de don Renzo Sgobazzi, cuyo domicilio actual se desconoce.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.299-E.

\*

En esta Aduana se instruye el parte de faltas reglamentarias número 315/68 como consecuencia de la no reexportación de un automóvil marca «Fiat 850», matrícula 1-M-1613, propiedad de don Marnel Corral Mackissack, cuyo domicilio actual se desconoce.

Por el presente se notifica a dicho señor que durante los diez días siguientes al de esta publicación podrá efectuar las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, y que de no hacerlo se dictará acuerdo según los antecedentes en poder de la Administración.

Barcelona, 16 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.321-E.

##### CADIZ

Se notifica al usuario del automóvil tipo furgoneta, marca «Austin», de matrícula YMJ-472, que ha sido inculcado por esta Administración en infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de importación temporal de automóviles, y que dispone de diez días para personarse en el expediente y formular las alegaciones y aportar las pruebas que estime en su mejor defensa.

Cádiz a 14 de noviembre de 1968.—El Administrador principal.—6.302-E.

\*

Se notifica a M. Allaníc Michel Louis, súbdito francés, propietario del automóvil matrícula 8202 TTA 75, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de 1.500 pesetas por infracción a lo dispuesto en la Ley de Importación temporal de automóviles, y que dispone de quince días para recurrir en reclamación a la Junta Arbitral de esta Aduana.

Cádiz a 15 de noviembre de 1968.—El Administrador principal.—6.301-E.

## LA CORUÑA

Hallándose esta Administración tramitando diligencias sobre infracción de la Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo marca «Mercedes Benz», matrícula 1-C-0820, propiedad de don Antonio Campos Gómez, en ignorado paradero en el extranjero, se le notifica que se le concede un plazo de diez días, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para las alegaciones que estime oportunas en defensa de su derecho, transcurrido cuyo plazo se continuará el expediente según los datos existentes en esta Administración.

La Coruña, 15 de noviembre de 1968.—El Administrador, José Varela Fernández.—6.303-E.

## TARRAGONA

Se notifica a Emile Herrero, con domicilio último conocido en calle Aubergne, número 10, de Bellegarde-Var (Francia), propietario del automóvil «Simca Vedette», matrícula 40-KM-30, depositado en el garaje «Ferrando», en Cabrils, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.296-E.

Se notifica a Laurent de Pascuale, con domicilio último conocido en 37, avenue Debouurg, Lyon, Rhone (Francia), propietario del automóvil «Renault», matrícula 6826-CM-69, depositado en el taller de don Victor Cid Ferré, en Amposta (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.295-E.

Se notifica a Gilbert Douneau, con domicilio último conocido en Maubourguet, Altos Pirineos (Francia), propietario del automóvil marca «Citroën ID-19», matrícula 602-EA-65, depositado en el taller de reparaciones de don Victor Cid Ferré, en Amposta (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.294-E.

Se notifica a Juan Valdayo Cruz, con domicilio último conocido en calle Pio XII, Bollullos del Condado (Huelva) propietario del automóvil marca «Volkswagen», matrícula DI-D730, depositado en

los talleres mecánicos de don Francisco Altes Balsells, en Reus, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.293-E.

Se notifica a Jesús Moreno Rodríguez, con domicilio último conocido en Ferme de L. Hers Chateaufen-du-Pape (Francia), propietario del automóvil marca «Peugeot», matrícula 962-CV-84, depositado en el taller de reparaciones de don Domingo Noguera Inglés, en Cambrils (Tarragona), que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.292-E.

Se notifica a F. Reigner, con domicilio último conocido en Avenue du Saxe, número 33, París (Francia), propietario del automóvil marca «Citroën ID», matrícula 4784-KA-75, depositado en el taller de reparaciones de don Buenaventura Carbó, en Reus, que ha sido sancionado por esta Administración con multa de mil pesetas por infracción a lo dispuesto en la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, que deberán ingresarse en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Contra dicho acuerdo puede interponerse reclamación en el mismo plazo de quince días ante la Junta Arbitral de esta Aduana.

Tarragona, 14 de noviembre de 1968.—El Administrador.—6.291-E.

## Delegaciones Provinciales

## HUELVA

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito necesario sin interés expedido por esta sucursal el día 14 de diciembre de 1955, bajo los números 30 de entrada y 16.337 de registro, constituido por don Alfonso Donaire Castro, por un importe de noventa y siete mil doscientas veintisiete pesetas con cincuenta y ocho céntimos (97.227,58), para responder de la ejecución de 60 viviendas en El Campillo (Huelva), y a disposición del Instituto Nacional de la Vivienda, se previene a la persona en cuyo poder se halle lo presente en esta sucursal de Huelva, en la inteligencia de que están tomadas todas las precauciones oportunas para que no se entregue el importe del depósito sino a su legítimo dueño, quedando dicho resguardo sin ningún valor ni efecto transcurridos que sean dos meses desde la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia sin haberlo presentado, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 36 del Reglamento de la Caja General de Depósitos de 19 de noviembre de 1929.

Huelva, 27 de septiembre de 1968.—El Delegado de Hacienda.—3.305-D.

## Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado

Aprobación del balance final de liquidación de la Compañía del Ferrocarril de Carriñena a Zaragoza

La Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada de conformidad con lo dispuesto en la Ley de 13 de marzo de 1943 y Orden del Ministerio de Hacienda de 5 de abril de 1943, el día 8 de junio de 1967 aprobó el balance final y la Memoria de la liquidación. Dicho balance es:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
El Estado, por entrega de bienes a cuenta de la liquidación .....	3.000.000,00
Caja y Bancos .....	615.025,90
Deudores .....	3.312.711,93
<b>Total activo .....</b>	<b>6.936.737,83</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital .....	3.500.000,00
Acreeedores .....	6.880,00
Resultado de la liquidación ...	3.429.858,83
<b>Total pasivo .....</b>	<b>6.936.737,83</b>

Asimismo se aprobó que el capital resultante de la liquidación, que importa 6.929.857,53 pesetas, sea distribuido entre las diez mil acciones existentes, correspondiendo a cada una de ellas 692,98 pesetas.

Lo que la Comisión Administradora de los Valores Ferroviarios del Estado, domiciliada en el Ministerio de Hacienda, hace público a los efectos de lo que los Estatutos sociales y el artículo 166 y demás aplicables de la vigente Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, disponen para el caso.

Madrid, 31 de octubre de 1968.—El Vicesecretario, José María Oliveros.

## Juzgado de Delitos Monetarios

Por el presente edicto se cita y emplaza a don Joaquín Denti Bonet, mayor de edad, soltero, natural de Barcelona, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Barcelona, calle Aribá, número ciento setenta y uno, actualmente en paradero desconocido, inculcado en el procedimiento número quinientos setenta y uno del año mil novecientos cincuenta y dos, que sigue el Juzgado Especial de Delitos Monetarios, para que en el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca personalmente en las oficinas de este Juzgado, sitas en la plaza de Colón, número cuatro—antigua Casa de la Moneda—, a efectos de notificarle la resolución dictada en el procedimiento citado, advirtiéndole que si no se personara en el término otorgado se procederá a ejecutar la resolución aludida sin otros trámites.

Dado en Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(4.048.)

En el expediente número ciento tres del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra otro y Luis Reinos Rodríguez, mayor de edad, natural de Vigo (Pontevedra), hijo de

Celso y de Matilde, soltero, conductor, cuyo último domicilio conocido lo fué en Vigo, calle Felipe Sánchez, número ochenta, declarado en rebeldía, se ha dictado el auto, que copiado en lo necesario dice así:

«Auto del Juez.—Sr. Sánchez del Corral. Auto número 2.722.—En Madrid, a seis de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.

Resultando que en este Juzgado Especial se instruye el procedimiento número diecisiete del año mil novecientos sesenta y ocho, contra..., dedicado al ilícito y clandestino tráfico de pesetas entre España y Gibraltar, por... cuenta de terceras personas, y apareciendo en el mismo que entre la cuenta corriente abierta a su nombre en el Banco Central de la Línea y la de ..., en el mismo Banco de Vigo se habían remesado diversas cantidades como consecuencia de este ilícito tráfico, se instruyó a éste el presente procedimiento, en el que se dirigen contra él las acciones civiles y penales en derecho pertinentes. Su señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se decreta el sobreseimiento libre del presente procedimiento número ciento tres del año mil novecientos sesenta y ocho, por razón de prescripción del delito monetario cometido y por cuanto se refiere a los inculcados ... y Luis Reinoso Rodríguez, sin perjuicio de las responsabilidades que procedan exigir a..., cuyas conductas se depuran de forma unitaria en los procedimientos números diecisiete y uno del año mil novecientos sesenta y ocho, por la totalidad del tráfico ilícito a que estaba dedicado.

Notifíquese en forma legal al interesado la presente resolución que se reputa firme por aplicación de lo dispuesto en el apartado a) del artículo dieciocho de la Ley Penal y Procesal de Delitos Monetarios, y...

Así lo dijo, mandó y firma su señoría. Doy fe.—Firmado y rubricado: Antonio Sánchez del Corral. Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original al que me remito y para que sirva de notificación del auto preinserto a Luis Reinoso Rodríguez, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario.—Eduardo Pomata.—Visto bueno, el Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—3.986.

En el expediente número noventa y tres del año mil novecientos sesenta y ocho de los de este Juzgado, seguido contra Manuel de Almeida, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia que, copiada en lo necesario, dice así:

«Sentencia número 9.516.—En Madrid a ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El ilustrísimo señor don Antonio Sánchez del Corral y del Río, Juez Especial de Delitos Monetarios, con jurisdicción exclusiva y excluyente en todo el territorio nacional, ha visto el presente proceso, número noventa y tres del año mil novecientos sesenta y ocho, instruido contra D. Manuel de Almeida, súbdito portugués, que tuvo su último domicilio conocido en Algeciras, en paradero ignorado en la actualidad. Hallándose este inculcado en libertad, por lo que a este procedimiento se refiere.

Fallo: Que debo condenar y condeno, en rebeldía, como autor de un delito de contrabando monetario, ejecutado en grado de consumación, de los previstos en el número trece del artículo primero de la Ley de esta jurisdicción, por importe de... a Manuel de Almeida a la pena de treinta y seis mil pesetas de multa, de-

biendo sufrir el condenado, en el supuesto de impago total o parcial de la misma, la consiguiente prisión subsidiaria, a razón de un día por cada cantidad equivalente al salario laboral mínimo vigente en el momento en que se practique la liquidación, con el límite máximo de un año.

Notifíquese la presente resolución, en lo pertinente, por medio del «Boletín Oficial del Estado», instruyendo al condenado de que su derecho a interponer recurso en el plazo de ocho días, a partir del siguiente de la publicación, ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, ha de hacerse efectivo por medio de escrito que podrá presentar en este Juzgado, previa su comparecencia personal en el mismo.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado y rubricado, Antonio Sánchez del Corral.

Publicación.—Leída y publicada fué la anterior sentencia en el propio día de su fecha por el ilustrísimo señor Juez de Delitos Monetarios, celebrando audiencia pública. Doy fe.—Firmado y rubricado, Eduardo Pomata.»

Concuerda fielmente con su original, al que me remito, y para que sirva de notificación de la sentencia preinserta a Manuel de Almeida, condenado en rebeldía, con la instrucción y demás prevenciones en ella contenidas, y, especialmente, que será requisito ineludible su comparecencia personal ante este Juzgado si promoviera recurso, para que sea aceptado, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid», en esta capital, sede del Juzgado, a catorce de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho.—El Secretario, Eduardo Pomata.—Visto bueno: El Juez de Delitos Monetarios, Antonio Sánchez del Corral.—(4.046.)

## Tribunales de Contrabando

### BARCELONA

Por el presente se comunica a doña Helena Petronella Bes, domiciliada en Amsterdam (Holanda), Vessiusstraat, número 15, propietaria del automóvil turismo marca Citroën, ostentando matrícula HG-75-70 (NL), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 30 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, que se halla afecto al expediente número 366/68.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.337-E.

\*

Por el presente se comunica a Mario Gabrielli, residente en Sansepoloro (Arezzo, Italia), al parecer propietario del automóvil marca Alfa Romeo, matrícula AR-46138, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 30 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente número 348/68.

Lo que se publica para conocimiento del interesado y a efectos de su asistencia por sí o por persona que le repre-

sente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.336-E.

\*

Se pone en conocimiento de quien pueda ser propietario del coche marca Opel Rekord, carente de placas de matrícula, con número de motor 6680921 y bastidor 211262487, así como de Leonard Darling, que fué miembro de las Fuerzas Armadas de los EE. UU. en Alemania, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 30 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del mencionado vehículo, afecto al expediente número 319/68.

Lo que se le comunica a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.335-E.

\*

Se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil turismo marca Opel, 1700, Olympia-Rekord B-1, con motor número 175-0028196, y bastidor 173475179, color blanco y tapicería azul, que fué intervenido en la calle Consejo de Ciento, de esta ciudad, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 30 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración del indicado vehículo, que se halla afecto al expediente número 370/68.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.334-E.

\*

Desconociéndose los nombres y domicilios de los propietarios o usuarios de los vehículos que a continuación se indican, afectos a los expedientes que también se expresan, por el presente se les notifica que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 30 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a su valoración:

Expediente 341/68. — Automóvil turismo marca Alfa Romeo, tipo 1300, junio, sin placas de matrícula, número de motor AR 00530-13729 y bastidor AR-1213592.

Expediente 342/68. — Automóvil marca Ford Anglia, sin placas de matrícula, número de motor, 105-E.229330 y número de bastidor TC 999.

Expediente 343/68. — Automóvil marca Opel Kadet, ostentando matrícula 21 DN 65.

Expediente 368/68. — Automóvil marca Citroën, tipo 2 HP., sin placas de matrícula, motor 03712490 y bastidor 801 Z 1793.

Expediente 420/68. — Automóvil marca Fiat Neckar, ostentando matrícula francesa 568 F. P. 47.

Expediente 428/68. — Automóvil marca Chevrolet, tipo furgoneta, sin placas de matrícula, color encarnado con franja blanca.

Lo que se publica para conocimiento de los interesados en los mencionados vehículos y a efectos de su asistencia por sí o por persona que les represente legalmente a dicho acto, advirtiéndoles que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.333-E.

\*

Se pone en conocimiento de Raffaele Quirino, con domicilio en Via Cesare Battisti, número 9, bajo, Torre del Greco, Nápoles (Italia), que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las trece horas del día 30 de noviembre de 1968, se reunirá la Junta de Valoración establecida por el párrafo tercero del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando para proceder a la valoración de una partida de objetos de coral y perlas cultivadas, afectas al expediente número 626/68, y en el que figura como inculcado.

Lo que se publica a efectos de su asistencia por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Barcelona, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.331-E.

\*

Por el presente se notifica a quien pueda ser propietario del automóvil marca Volkswagen, sin placas de matrícula, con número de motor 3057081, que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, en el expediente número 648/68, antes 172/68, instruido con motivo de aprehensión del mencionado vehículo, que fué valorado en 40.000 pesetas, según se le tiene ya notificado, ha acordado convocar nueva vista del expresado expediente para la sesión de Comisión Permanente, que se celebrará en el salón de actos de esta

Delegación de Hacienda, el día 29 de noviembre de 1968, a las diez treinta horas.

Lo que se publica para su conocimiento y efectos de que comparezca por sí, asistido, si lo estima oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el párrafo primero del artículo ochenta de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se le comunica que puede designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, advirtiéndole que de no hacer esto formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, pudiendo asimismo presentar y proponer en el acto de la vista las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Barcelona, 18 de noviembre de 1968.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—6.332-E.

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

#### Comisarias de Aguas

##### EBRO

Habiéndose formulado en este servicio la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: «H. Beaumont y Compañía».

Domicilio en Pamplona, calle de Sarriuren, número 1.

Cantidad de agua que se pide: 18,69 litros por segundo.

Distribución: 2,42 litros por segundo para riego de parcela zona 1; 5,74 litros por segundo para riego de parcela número 2, y los restantes 10,53 litros por segundo para riego de parcela zona 3 (en caudal continuo).

Corriente de donde ha de derivarse: Río Arga.

Término municipal en que radicarán las obras: Puente la Reina (Navarra).

Destino del aprovechamiento: Para riegos de tres parcelas, por aspersión.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado

por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente inclusive a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado»

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría, sitas en Zaragoza (avenida del General Mola, número 28), el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas dentro del referido plazo otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con ella. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado se verificará a las diez horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrito por los mismos.

Zaragoza, 30 de octubre de 1968.—El Comisario Jefe.—3.688-D.

#### Confederaciones Hidrográficas

##### TAJO

Expediente de expropiación forzosa motivado por las obras de la variante del canal de Estremera, en el término municipal de Estremera (Madrid).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la última publicación de este anuncio en los diarios oficiales, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas a fin de subsanar posibles errores.

Dicho anuncio se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en los periódicos «Pueblo» y «Ya», de Madrid, remitiéndose un ejemplar a la Alcaldía para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 21 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.265-E.

#### RELACION DE FINCAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca número	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar
			32			
1	Manuel Díaz .....	Vega de los Frailes.		55	Cereal S. ....	0,0391
2	Olegario Zamora .....	Idem .....	32	59	Idem .....	0,0520
3	Juan Sánchez Martínez .....	Idem .....	32	58	Idem .....	0,0175
4	Segunda Martínez Sánchez .....	Idem .....	32	57	Idem .....	0,0179
5	Santiago López .....	Idem .....	32	77	Idem .....	0,0235
6	Antonio Camacho .....	Idem .....	32	74	Idem .....	0,0138
7	Angel Serrano .....	Idem .....	32	122	Idem .....	0,0166
8	Jesús Higuera .....	Idem .....	32	73	Idem .....	0,0308
9	Herederos de Ramón Sánchez .....	Idem .....	32	69	Idem .....	0,0345

Expediente de expropiación forzosa de la red de acequias y desagües del Canal Bajo del Alberche, sectores IV y VI, en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 18 y 19 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en virtud de las atribuciones

que le confiere el artículo 98 de dicha Ley, la Dirección de esta Confederación ha ordenado la información pública, durante un período de quince (15) días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio, para que los propietarios afectados presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El presente anuncio se publicará en el

«Boletín Oficial del Estado», en el de la provincia y en el periódico «El Alcázar», de Toledo, remitiéndose un ejemplar del anuncio al Ayuntamiento de Talavera de la Reina para su exposición al público en el tablón de edictos.

Madrid, 7 de noviembre de 1968.—El Ingeniero Jefe del Servicio de Expropiaciones, Javier Sanz-Pastor.—6.224-E.

## RELACION DE FINCAS Y PROPIETARIOS AFECTADOS

Finca	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha
SECTOR IV						
<i>Acequia 6-O. P.:</i>						
1	Bruno Barrientos .....	Ontanillas .....	2	20	Olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0619
1 a	Bruno Barrientos .....	Idem .....	2	20	Idem .....	0,0244
2	José González de Rivera García .....	Cahozos .....	1	29	Viña, olivar y huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,0792
3	Enrique Lozano Sánchez .....	Idem .....	1	31	Olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,0924
3 a	Enrique Lozano Sánchez .....	Idem .....	1	11	Idem .....	0,0113
4	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Idem .....	1	127	Olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0113
4 a	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Idem .....	1	127	Idem .....	0,1540
5	Pascasio Galán Gómez .....	Idem .....	1	40	Idem .....	0,0450
6	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Idem .....	1	52	Idem .....	0,0450
6 a	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Idem .....	1	52	Idem .....	0,0045
7	Saturnino Portales Corrochano .....	Vergara .....	1	36-45	Cereal 2. <sup>a</sup> .....	0,0315
7 a	Saturnino Portales Corrochano .....	Idem .....	1	36-45	Idem .....	0,1365
7 b	Saturnino Portales Corrochano .....	Idem .....	1	36-45	Idem .....	0,0045
7 c	Saturnino Portales Corrochano .....	Idem .....	1	36-45	Idem .....	0,1000
8	Alfonso de Santos .....	Las Nieves .....	1	49	Idem .....	0,1160
9	Saturnino Casillas .....	Idem .....	1	50	Huerta 2. <sup>a</sup> .....	0,0120
<i>Acequia 6a-O. P.:</i>						
10	Francisco Barquero Carreño .....	Los Caños .....	2	14	Olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0715
10 a	Francisco Barquero Carreño .....	Idem .....	2	14	Idem .....	0,0360
11	Jenara Rodríguez López .....	Idem .....	2	15	Olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,0740
12	Dimas Garrido González .....	La Almoheda .....	3	62	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,1080
13	Viuda de Luciano Recuero .....	Idem .....	3	79	Huerta 3. <sup>a</sup> y Espepe U. .....	0,0113
14	Dimas Garrido González .....	Idem .....	3	78-63	Huerta 3. <sup>a</sup> y Espepe U. Cereal .....	0,1163
15	Viuda de Luciano Recuero .....	Idem .....	3	77	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0188
16	Lucas Camacho Jara .....	Idem .....	3	64	Idem .....	0,0375
17	Valentín Camacho Jara .....	Idem .....	3	72	Idem .....	0,0580
<i>Acequia 6b-O. P.:</i>						
18	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Cahozos .....	1	127	Olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0900
19	Saturnino García Segovia .....	La Almoheda .....	3	54	Olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,0495
20	Herederos de Pedro Díaz .....	Idem .....	3	53	Idem .....	0,0104
21	Manuel Hernando .....	Idem .....	3	52	Huerta 2. <sup>a</sup> .....	0,0090
21 a	Manuel Hernando .....	Idem .....	3	52	Idem .....	0,0930
22	Alfonso de Santos Muñoz .....	Idem .....	3	51	Cereal 1. <sup>a</sup> .....	0,0475
23	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Idem .....	3	48	Huerta 2. <sup>a</sup> .....	0,0166
23 a	Juan Ramón Cabezas de Herrera Gínestal .....	Idem .....	3	48	Idem .....	0,0125
24	Herederos de Ignacio Torres .....	Idem .....	3	49	Idem .....	0,0193
25	Eugenio Mejías Cantillana o Benito Pérez y otros .....	Idem .....	3	47	Cereal 1. <sup>a</sup> .....	0,0465
25 a	Eugenio Mejías Cantillana o Benito Pérez y otros .....	Idem .....	3	47	Idem .....	0,0160
<i>Arroyo Los Caños:</i>						
26	Saturnino García Segovia .....	Idem .....	3	54-55	Olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,1240
26 a	Saturnino García Segovia .....	Idem .....	3	54-55	Idem .....	0,0120
27	Alfonso de Santos Muñoz .....	Idem .....	3	51-56	Cereal 1. <sup>a</sup> .....	0,0480
27 a	Alfonso de Santos Muñoz .....	Idem .....	3	51-56	Idem .....	0,0120
SECTOR VI						
<i>Acequia 10-O. P.:</i>						
28	Inmobiliaria Arsáu, S. A. ....	La Tapiada y Los Cordolos .....	65	3-4	Pradera 3. <sup>a</sup> y cereal 2. <sup>a</sup> .....	0,0140
28 a	Inmobiliaria Arsáu, S. A. ....	Idem .....	65	3-4	Idem .....	0,3420
28 b	Inmobiliaria Arsáu, S. A. ....	Idem .....	65	3-4	Idem .....	0,0350
28 c	Inmobiliaria Arsáu, S. A. ....	Idem .....	65	3-4	Idem .....	0,1400
<i>Acequia 11-O. P.:</i>						
29	Alicia Martínez de Medinilla .....	El Retamar del Perro .....	64	42	Olivar 3. <sup>a</sup> y huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,6380
29 a	Alicia Martínez de Medinilla .....	Idem .....	64	42	Idem .....	0,0165
30	Urbano Sánchez Valero .....	La Tapiada .....	64	7-6	Cereal 2. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,1360
30 a	Urbano Sánchez Valero .....	Idem .....	64	7-6	Idem .....	0,0165

Finca	Propietario	Paraje	Poligono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar — Ha
31	María Sánchez Valero .....	Cantalarrana .....	64	37	Cereal 2. <sup>a</sup> .....	0,1360
31 a	María Sánchez Valero .....	Idem .....	64	37	Idem .....	0,0540
32	Valentín Mayorcal Medina .....	Idem .....	64	35	Olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0900
33	Domingo Ortega Martín (antes de Margarita Delgado) .....	Alberguilla .....	61	6	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,4928
34	Pedro Pérez Sedeño .....	Idem .....	61	9	Huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,1350
35	Margarita Delgado Villalonga .....	Prado de los Jalancos .....	61	35	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,3160
36	Miguel Serrano Peletero .....	Mesa Alta .....	60-H-1	17	Huerta 3. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0930
36 a	Miguel Serrano Peletero .....	Idem .....	60-H-1	17	Olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0300
37	María Luisa y Remedios Muro Ugarte .....	Idem .....	60-H-1	15	Idem .....	0,0300
37 a	María Luisa y Remedios Muro Ugarte .....	Idem .....	60-H-1	15	Idem .....	0,0255
38	Luis Plaza Mayoral .....	Idem .....	60-H-1	24	Idem .....	0,0300
38 a	Luis Plaza Mayoral .....	Idem .....	60-H-1	24	Olivar 2. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,0170
39	Manuel Rodrigo Illana .....	Mesa Baja .....	59	118-119 y 120	Idem .....	0,0360
39 a	Manuel Rodrigo Illana .....	Idem .....	59	118-119 y 120	Olivar 3. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0150
40	José Alcojor .....	Idem .....	59	117-118	Olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,0425
41	Jesús García Durán .....	Idem .....	59	116	Huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,0263
42	Valeriano López .....	Idem .....	59	80	Idem .....	0,1575
43	Vicente Cedenilla Márquez (menor) .....	Idem .....	59	77	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,1365
44	I. N. C. (parcela 6.132 bis) .....	Idem .....	59	78	Cereal 4. <sup>a</sup> .....	0,0440
45	I. N. C. (parcela 6.132) .....	Barrago .....	57-58	79	Cereal 3. <sup>a</sup> y viña 3. <sup>a</sup> .....	0,1280
46	María del Pilar Renilla Renilla .....	Barrago (El Morcillo) .....	57-58	80-32	Idem .....	0,1950
46 a	María del Pilar Renilla Renilla .....	Idem .....	57-58	80-32	Idem .....	0,1020
46 b	María del Pilar Renilla Renilla .....	Idem .....	57-58	80-32	Idem .....	0,0800
46 c	María del Pilar Renilla Renilla .....	Idem .....	57-58	80-32	Idem .....	0,0837
46 d	María del Pilar Renilla Renilla .....	Idem .....	57-58	80-32	Idem .....	0,2184
46 e	María del Pilar Renilla Renilla .....	Idem .....	57-58	80-32	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0525
47	I. N. C. (parcela 6.174) .....	Barrago .....	57-58	111-112	Cereal 2. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0525
48	María del Pilar Renilla .....	Idem .....	56	42	Idem .....	0,1350
48 a	María del Pilar Renilla .....	Idem .....	56	42	Cereal 2. <sup>a</sup> y olivar 2. <sup>a</sup> .....	0,0350
49	Rafael Portolá Ruiz .....	Idem .....	56	41	Cereal 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> .....	0,0200
50	Fundación Joaquina Santander .....	Cabañuelas .....	56-33	42-7 y 8	Huerta 1. <sup>a</sup> .....	0,0700
50 a	Fundación Joaquina Santander .....	Idem .....	56-33	42-7 y 8	Cereal 1. <sup>a</sup> , 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup> y huerta 1. <sup>a</sup> .....	0,2190
50 b	Fundación Joaquina Santander .....	Idem .....	56-33	42-7 y 8	Idem .....	0,2043
50 c	Fundación Joaquina Santander .....	Idem .....	56-33	42-7 y 8	Idem .....	0,5600
50 d	Fundación Joaquina Santander .....	Idem .....	56-33	42-7 y 8	Idem .....	0,1375
<i>Acequia 11a-O. P.:</i>						
51	Alicia Martínez de Medinilla .....	Retamar del Perro .....	64	42 y 62	Huerta 3. <sup>a</sup> y cereal 2. <sup>a</sup> .....	0,0310
51 a	Alicia Martínez de Medinilla .....	Idem .....	64	42 y 62	Idem .....	0,0013
52	Urbana Sánchez Valero .....	La Tapiada .....	64	7	Cereal 2. <sup>a</sup> .....	0,0300
53	Antonio Martínez de Medinilla .....	Idem .....	64	1-34-32-60-47	Viña, pastos, cereal 2. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,1300
53 a	Antonio Martínez de Medinilla .....	Idem .....	64	1-34-32-60-47	Idem .....	0,2150
54	Antonio Martínez de Medinilla .....	Idem .....	64	1-34-32-60-47	Idem .....	0,0270
54	Pedro Fernández Bravo .....	Mengahijos .....	64	Antes era de Antonio Martínez de Medinilla		
55	David Pérez Blanco .....	Idem .....	64	30	Olivar 3. <sup>a</sup> .....	0,0240
56	Segundo Sánchez Valero .....	Idem .....	64	29-54	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0600
56 a	Segundo Sánchez Valero .....	Idem .....	64	29-54	Cereal 2. <sup>a</sup> , viña y olivar .....	0,0750
57	Eusebia Corral Gallego .....	Idem .....	64	51	Idem .....	0,0195
58	José de la Rosa .....	Idem .....	64	71	Huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,0045
59	Luisa de la Rosa Vázquez .....	Idem .....	64	71	Huerta 3. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,1080
60	Lorenzo Esteban Moreno .....	Idem .....	64	52	Huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,0045
61	María Sánchez Valera .....	Idem .....	64	53	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0240
62	Herederos de Eusebio Rubalcabo Niembro .....	Idem .....	64	55	Idem .....	0,0330
63	Inmobiliaria Arsáu, S. A. .....	Idem .....	64	56	Cereal 2. <sup>a</sup> .....	0,0990
63	Inmobiliaria Arsáu, S. A. .....	Las Córdoba .....	64	23 y 11	Olivar 3. <sup>a</sup> y prado 3. <sup>a</sup> .....	0,1160
63 a	Inmobiliaria Arsáu, S. A. .....	Idem .....	64	23 y 11	Idem .....	0,0805
63 b	Inmobiliaria Arsáu, S. A. .....	Idem .....	64	23 y 11	Idem .....	0,1240
63 c	Inmobiliaria Arsáu, S. A. .....	Idem .....	64	23 y 11	Idem .....	0,0370
64	Antonio Merinero y Hnos. .....	Idem .....	64	15	Huerta 3. <sup>a</sup> .....	0,0080
65	Agustín Reneo Rodríguez .....	Idem .....	64	16	Cereal 3. <sup>a</sup> .....	0,0320
66	Cándido Rosado Gómez .....	Idem .....	64	72	Idem .....	0,0070
67	Idem .....	Idem .....	64	17	Idem .....	0,0070
68	Granja Escuela de la Obra Sindical de Colonización .....	Idem .....	64	18	Idem .....	0,0480
<i>Acequia 11b-O. P.:</i>						
69	Margarita Delgado Villalonga .....	Prado de Jalancos .....	61	35	Idem .....	0,0900
69 a	Margarita Delgado Villalonga .....	Idem .....	61	35	Idem .....	0,0195

Finca	Propietario	Paraje	Polígono	Parcela	Cultivo	Superficie a expropiar Ha
70	Pedro Pérez Sedeño	Alberguilla	61	11	Viña 3. <sup>a</sup> y huerta	0,1013
71	Herederos de Fidel Quiroga Gómez (Antonio Morales Lozano)	Mondragón	61	32	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0325
72	Celso Gómez Ballesteros	Alberguilla	61	29 y 13	Olivar 3. <sup>a</sup> y 2. <sup>a</sup>	0,0900
72 a	Celso Gómez Ballesteros	Idem	61	29 y 13	Idem	0,0450
73	Juan Agustín Domínguez	Idem	61	92	Viña-olivar	0,0175
74	Félice Fernández Blázquez	Idem	61	12	Idem	0,0200
75	Patrocinio Martínez Flores	Idem	61	15 y 14	Cereal 3. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup>	0,0420
75 a	Patrocinio Martínez Flores	Idem	61	15 y 14	Idem	0,0425
76	Jacinto Mencía Rodrigo	Mesa Baja	61	16 y 17	Cereal 3. <sup>a</sup> y 4. <sup>a</sup>	0,0600
77	Patrocinio Martínez Flores	Idem	61	18	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0750
78	Manuel González Herranz	Idem	61	20	Olivar 3. <sup>a</sup>	0,0920
79	Viuda de Pascasio Gutiérrez	Idem	61	23	Huerta 3. <sup>a</sup>	0,1216
80	Herederos de Miguel Elvira Pulido	Mesa Alta	59	38	Idem	0,0480
81	Fermin Toledano Pedraza	Mesa Baja	59	43	Idem	0,1040
82	Antonio y Pilar Hesse López	Idem	59	26	Cereal 3. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup>	0,0680
83	Marcelino Mejías Angelina	Barrago	57-58	81	Idem	0,1230
84	Elisa Jerez Antolínez	Idem	57-58	105	Huerta 4. <sup>a</sup> y cereal 3. <sup>a</sup>	0,0440
84 a	Elisa Jerez Antolínez	Idem	57-58	105	Idem	0,0240
85	María del Pilar Renilla Renilla	Barrago (El Morcillo)	57-58	80	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0480
<i>Desagüe 3-O. P.:</i>						
86	Urbano Sánchez Valero	La Tapiada	64	6-7	Cereal 2. <sup>a</sup> y 3. <sup>a</sup>	0,1680
87	María Sánchez Valero	Idem	64	37	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,0910
<i>Desagüe 4-O. P.:</i>						
88	Alicia Martínez de Medinilla	El Retamar del Perro	64	42	Cereal 3. <sup>a</sup> y pastos	0,1620
88 a	Alicia Martínez de Medinilla	Idem	64	42	Idem	0,2800
88 b	Alicia Martínez de Medinilla	Idem	64	42	Idem	0,2025
88 c	Alicia Martínez de Medinilla	Idem	64	42	Idem	0,0315
89	Urbano Sánchez Valero	La Tapiada	64	6	Cereal 2. <sup>a</sup>	0,0315
<i>Desagüe 7-O. P.:</i>						
90	Margarita Delgado Villalonga	Prado de Jalancos	61	35	Cereal 3. <sup>a</sup> y olivar 3. <sup>a</sup>	0,2100
91	Florián de Paz Barrio (antes Juan Jacome Riv.)	Mondragón	61	33	Idem	0,0240
91 a	Florián de Paz Barrio (antes Juan Jacome Riv.)	Idem	61	33	Idem	0,0680
92	Santiago Moreno	Idem	61	32	Cereal 3. <sup>a</sup>	0,0240
93	José López Jiménez	Mesa Alta	60-H-1	18	Idem	0,0240
93 a	José López Jiménez	Idem	60-H-1	20	Idem	0,0400
94	Eugenio Martín Casado	Idem	60-H-1		Idem	0,0550
95	Jacinto Rodríguez Mencía	Idem	59	31	Idem	0,0375
96	Nicanor Rorales Robledo	Idem	59	31	Idem	0,1050
97	Santos Sánchez y María de los Remedios	Idem	59	30	Idem	0,0675
98	Dolores Conde Pereira (Muro Ugarte)	Mesa Baja	59	30	Idem	0,0675
99	María del Pilar Renilla Renilla	Barrago (El Morcillo)	57-58	80-32	Idem	0,3920
<i>Desagüe 5-O. P.:</i>						
100	Granja Escuela de la Obra Sindical de Colonización	Las Córdoba	59 y 61	41-21	Huerta 3. <sup>a</sup>	0,2345
101	Fermin Toledano Pedraza	Mesa Baja	59	42	Idem	0,0595

**MINISTERIO DE INDUSTRIA**

**Delegaciones Provinciales**

**CACERES**

**Sección de Industria**

*Instalaciones eléctricas*

A los efectos previstos en los Decretos 2617/66 y 2619/66 se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Servicio Eléctrico Municipalizado de Coria.

Finalidad y características: Renovación y ampliación de las líneas de alta tensión, centros de transformación y redes de distribución en baja tensión para el servicio de fuerza y alumbrado de la lo-

calidad de Coria, para atender a las demandas de la población.  
Estas instalaciones quedarán de la siguiente forma:

*Línea de circunvalación a 13,8 KV.*

Longitud: 4.950 metros.  
Origen y final: Nueva subestación de «Electra de Extremadura, S. A.» en Coria.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros de sección.  
Apoyos: Metálicos y de hormigón.

*Líneas de acometida a los centros de transformación a 13,8 KV.*

Longitud total: 3.600 metros.  
Origen: Todas ellas de la línea de circunvalación, finalizando en sus respectivos centros.

Conductor: Aluminio-acero de 17,8 milímetros de sección.  
Ayoyos: Hormigón.

*Centros de transformación*

En número de ocho, de tipo interior, tensión 13.800 ± 230/133-V.

Denominación	Potencia KVA.
Catedral	100
S. N. C.	100
Málaga	100
El Carmen	100
El Moscoso	125
Almazara	160
Huerto Fábrica	200
Las Eras	250

### Redes de baja tensión y alumbrado público

En toda la población.

Presupuesto: 7.124.445 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 9 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.759-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Eléctrica del Oeste, S. A.

Finalidad y características: Mejora de la distribución de energía en las localidades de Ceclavín, Zarza la Mayor, y Acehuche, construyendo las siguientes instalaciones:

Línea de alta tensión: Número de líneas: uno; longitud en metros: 55.000.

Punto de arranque u origen: Subestación de Coria.

Punto de terminación: Zarza la Mayor y Acehuche.

Términos municipales afectados: Coria, Cachorrilla, Portaje, Pescueza, Ceclavín, Acehuche y Zarza la Mayor.

Provincia a que afecta su trazado: Cáceres.

Tensión de transporte: 13,8 KV.

Aislamiento: 45 KV.

Capacidad de transporte: 650 KVA (520 kW).

Material de los apoyos: Hormigón armado y metálicos.

Conductor empleado: Al-Ac: 65,06 mm<sup>2</sup>, 46,24 mm<sup>2</sup> y 27,87 mm<sup>2</sup>.

Empresa suministradora de energía: Eléctrica del Oeste, S. A.

Centros de transformación: Número de centros: Siete. Tipo: Intemperie e interior.

Potencia total de transformación: 375 KVA.

Tensiones: 13.200 + — 5%-1%/230-133 V

Redes de baja tensión: Aéreas, tres fases neutro, conductor de cobre y Al-Ac.

Número de redes: Tres (Ceclavín, Acehuche y Zarza la Mayor).

Presupuesto: 9.108.540 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.755-B.

A los efectos previstos en los Decretos 2617/1966 y 2619/1966, se abre información pública sobre las instalaciones siguientes:

Peticionario: Electra de Extremadura, Sociedad Anónima.

Finalidad y características: Construcción de un ramal de línea área a 13,2 KV., en conductor Al-Ac de 49,47 milímetros cuadrados y apoyos de hormigón, con longitud total de 67 metros y origen en el apoyo número 10 de la línea de circunvalación de Cáceres, finalizando en el centro de transformación, tipo intemperie, a construir, de 50 KVA. a 13.200 + — 5-10 %-230-133 V., destinándose a estas instalaciones a cubrir la demanda de energía a Las Viñas, de la zona de la subida al Santuario de la Montaña, término de Cáceres.

Presupuesto: 158.228 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacionales.

Se solicita autorización administrativa, desarrollo y ejecución de las instalaciones y declaración de utilidad pública.

Esta información se publica en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia y periódico «Extremadura».

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Sección de Industria, dentro del plazo de treinta días, a partir del siguiente al de la última publicación del presente anuncio.

Cáceres, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial.—3.754-B.

### GRANADA

#### Sección de Industria

A los efectos previstos en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Eléctrica del Litoral, Sociedad Anónima», con domicilio en Málaga (calle de la Maestranza, número cuatro).

Objeto: Autorización administrativa y declaración de utilidad pública de un centro de transformación de 200 KVA., denominado «Malpica», sito en el kilómetro 70-71 de la carretera de Motril-Granada, término municipal de Motril.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas en esta Sección de Industria, sita en el paseo de los Basílios, número diez, en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Granada, 4 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe, Vidal Candenas.—3.693-D.

### GUIPUZCOA

#### Nueva línea eléctrica a 30 KV. a ET. Perfiles y Derivados, en Ormaiztegui

De acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Ley de 10 de marzo y Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente línea eléctrica para la que se solicita autorización administrativa y declaración de utilidad pública.

Peticionario: «Iberduero, S. A.» (Exp. CE. 7/888-66).

Tensión: 30 KV.

Origen: Apoyo 82 de la línea Vergara-Ormaiztegui I y II.

Término: E. T. Perfiles y Derivados.

Recorrido: T. M. de Ormaiztegui.

Longitud: 324 metros.

Presupuesto: 220.968,60 pesetas.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán presentar sus alegaciones por escrito y triplicado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa, Prim, 35, San Sebastián, en

el plazo de treinta días, a partir de la última fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial» de la provincia y «La Voz de España».

San Sebastián, 29 de octubre de 1968.—El Delegado de Industria.—9.926-C.

### LAS PALMAS

#### Sección de Industria

A los efectos señalados en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre, y 1775/1967, de 22 de julio, se abre información pública para la petición que hace «Unión Eléctrica de Canarias, S. A.», de que se le autorice ampliar la central térmica de Guanarteme, con dos grupos turboalternadores de 2,7 MW. y 9,4 MW., respectivamente, y 11 KV., en régimen de alquiler, de procedencia extranjera.

Durante el plazo de treinta días se podrán presentar, por escrito triplicado, las alegaciones que se estimen pertinentes por las personas o Entidades afectadas.

Las Palmas de Gran Canaria, 11 de noviembre de 1968.—El Delegado provincial, José Bosch Millares.—3.774-B.

### SEVILLA

De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 157/1963, de 26 de enero, y Orden de 12 de septiembre de 1939, se concede un plazo de diez días para la presentación de reclamaciones en esta Sección de Industria, plaza de España-Puerta de Navarra, Sevilla, sobre la siguiente solicitud:

Expediente: número 44.902.

Solicitante: Excelentísimo Ayuntamiento de Coria del Río.

Instalación: Captación y distribución de agua.

Emplazamiento: Diversos puntos del término municipal.

Objeto: Servicio público de suministro de agua.

Sevilla, 22 de octubre de 1968.—El Ingeniero Jefe.—3.554-D.

## MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

### Dirección General de Prensa

#### Inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Juan Farré Sierra», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Juan Farré Sierra».

Domicilio: Ronda del General Mitre, número 107, Barcelona.

Título de la publicación: «Construc».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 15 x 21,5 centímetros.

Número de páginas: 304.

Precio: 100 pesetas.

Ejemplares de tirada: 9.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Información técnica de los precios de materiales en general del ramo de la construcción, abarcando esta información el 90 por 100 de la revista y el 10 por 100 restante es información, con fotografías, de edificios y artículos, todos relacionados con la construcción. Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Esta publicación se viene editando desde el año 1953.

Madrid, 19 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—596-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Jefatura Provincial del S. E. M. Asociaciones de Primera Enseñanza de Burgos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Jefatura Provincial del S. E. M. Asociaciones de Primera Enseñanza de Burgos».

Domicilio: Burgos.  
Jefe provincial: Don José Bernal Sedano. Secretario: Don José Arévalo Simón.

Título de la publicación: «Meseta Burgalesa».

Subtítulo: «Boletín Informativo del S. E. M. de Burgos».  
Lugar de aparición: Burgos.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: Cuartilla.  
Número de páginas: De 16 a 24.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Comunicación periódica con todos los asociados para lograr una información general de la marcha y actividades de las Asociaciones de Enseñanza Primaria. Comprende los temas de: Actividades, Cooperativa de Viviendas (COVISEM), Cooperativa Nacional (COMAES), consultorio, colaboraciones y anuncios.

Director: Don Joaquín Ocio Cristóbal. R. O. P. número 2.718.

Madrid, 26 de febrero de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—682-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Salmo, Club de Pesca Deportiva de La Coruña», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Salmo, Club de Pesca Deportiva de La Coruña».

Domicilio: Calle del Orzán, número 80, primero, La Coruña.  
Junta Directiva:

Presidente: Don Miguel Coro Ubieto. Vicepresidente: Don Juan María Redondo García. Secretario: Don José Fontanes Baena. Vicesecretario: Don Fernando Alonso Cagiao. Tesorero: Don Horacio Chenlo López. Contador: Don Avelino Gómez Fernández. Vocales: don Emilio Darriba Armas y don Antonio Rodríguez Mancebo.

Título de la publicación: «Salmo».  
Lugar de aparición: La Coruña.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 18 x 24 centímetros.  
Número de páginas: De 16 a 24.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Divulgación, protección y fomento de la pesca deportiva fluvial y marítima. Comprende los temas relativos a pesca y a sus Leyes.

Director: Don Fernando Alonso Cagiao. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1966.

Madrid, 6 de mayo de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—1.557-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos».

Domicilio: Paseo de Gracia, número 50, Barcelona.

Consejo directivo.—Presidente: Don Antonio Guerendiain Ponte. Vicepresidente: Don Domingo Solanas Palomas. Secretario general: Don Teodoro Colominas Cases. Secretario: Don Juan Valle Creus.

Título de la publicación: «Técnica Metalúrgica».

Subtítulo: «Órgano Oficial de la Asociación Técnica Española de Estudios Metalúrgicos».

Lugar de aparición: Barcelona.  
Periodicidad: Bimestral.  
Formato: 27 por 21 centímetros.  
Número de páginas: 88.  
Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.  
Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Publicación de conferencias que se pronuncian durante el curso, traducciones de artículos de otras revistas y actividades de la Entidad.

Comprende los temas de metalurgia en general.

Director: Don Teodoro Colominas Cases. (Publicación eximida de Director Periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1945.

Madrid, 11 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.627-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empre-

sas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Parroquia de San Juan Bautista de Arizcun-Baztán (Navarra)», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Parroquia de San Juan Bautista de Arizcun-Baztán (Navarra)».

Domicilio: Arizcun-Baztán (Navarra).  
Título de la publicación: «Elkartasuna».  
Subtítulo: «Boletín de la Asociación de Caridad».

Lugar de aparición: Arizcun (Navarra).  
Periodicidad: Trimestral.  
Formato: 15 x 22 centímetros.  
Número de páginas: 12.  
Distribución: Gratuita.  
Ejemplares de tirada: 1.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiren la publicación: Enviar las noticias de sus respectivos pueblos a los feligreses que viven fuera de los mismos. Quiere ser una carta impresa e ilustrada con fotografías que las familias envían a sus hijos o familiares ausentes en América u otros países. Comprende los temas de editorial o artículo de fondo religioso, noticias locales de la vida diaria de los pueblos y los acontecimientos más sobresalientes, publicándose en vascuence y castellano.

Director: Don Bernardo Socobehere Bidoño (publicación eximida de Director periodista.)

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 29 de julio de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez.—2.882-D.

\*

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en los Decretos 749/1966, de 31 de marzo, y 195/1967, de 19 de enero, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Provincia Capuchina de Navarra, Cantabria y Aragón, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción solicita: «Provincia Capuchina de Navarra, Cantabria y Aragón».

Domicilio: Calle de Oquendo, 22. San Sebastián.

Título de la publicación: «Zeruko-Arria» (infantil).

Carácter: Publicación infantil-juvenil.  
Categoría: Lectores menores de dieciocho años

Destino: Público de ambos sexos.  
Periodicidad: Mensual.  
Formato: 22 x 30.

Precio: Cinco pesetas.  
Ejemplares de tirada: 4.000.  
Objeto: Formación y orientación humana y cristiana.

Director de la publicación: Agustín Eceiza Iturriza. (Exenta Director-Periodista.)

Madrid, 4 de septiembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 3.221-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Asociación Mundial de Antiguas del Sagrado Corazón», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Asociación Mundial de Antiguas del Sagrado Corazón».

Domicilio: Calle de Ferraz, número 63, Madrid.

Comité ejecutivo: Presidente, doña María Ignacia de Arezaga; Secretaria general, doña Rosario Barroso de Sainz de Vicuña.

Título de la publicación: AMASC.

Lugar de aparición: San Sebastián.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: Cuartilla.

Número de páginas: 10 ó 12.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Establecer contacto entre todas las Asociaciones de ex alumnas del Sagrado Corazón, creando un ambiente de compañerismo entre ellas. Comprende los temas del artículo de fondo con comentario del mismo y relación de las diversas actividades de cada Asociación nacional.

Directora: Doña Isabel Bescansa Galán (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.987-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Real Club Náutico de Barcelona» a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Real Club Náutico de Barcelona».

Domicilio: Muelle España, sin número, Barcelona.

Junta directiva.—Presidente: Don Carlos de Godó Valls. Vicepresidente: Don Camilo Fabra Monteys. Comodoro: Don Enrique Martorell Roca. Secretario: Don Carlos Peña Cardenal.

Título de la publicación: «Real Club Náutico de Barcelona».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 230 por 200 milímetros.

Número de páginas: De 32 a 80.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 650.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Fomento y divulgación del deporte de la náutica.

Comprende los temas relacionados con este deporte y noticiario de las actividades deportivas y sociales del Club.

Director: Don Mario Valls Carabén. R. O. P. número 2.798.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.425-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa Padres Dominicos del Convento de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Padres Dominicos del Convento de Santo Domingo, de Jerez de la Frontera.

Domicilio: Convento de Santo Domingo, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Título de la publicación: «Boletín del Rosario».

Lugar de aparición: Jerez de la Frontera (Cádiz).

Periodicidad: Mensual.

Formato: 17,5 x 12,5 centímetros.

Número de páginas: Cuatro.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 23.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Exclusivamente religiosa, propagando la devoción al Rosario. Comprende los temas religiosos.

Director: Don Manuel Guerrero Liaño (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 17 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.509-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Segismundo de Anta Frailes», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Segismundo de Anta Frailes».

Domicilio: Calle Valencia, número 93, Barcelona.

Título de la publicación: «Señor».

Subtítulo: «La Revista del Hombre».

Lugar de aparición: Barcelona.

Periodicidad: Trimestral.

Formato: 24 por 31 centímetros.

Número de páginas: 80.

Precio: 40 pesetas.

Ejemplares de tirada: 3.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Como finalidad primordial tiene la de difundir la moda masculina nacional en España y en el extranjero.

Comprende los temas referidos a la moda en el vestir masculino y todos cuantos son de interés para el hombre (moda masculina, cine, deportes, política económica referida concretamente a la industria del vestir masculino para orientar a

los profesionales con publicación de estadísticas, estudios de costos y evolución de los factores que lo constituyen, temas literarios y de humor).

Director: Doña María Luisa Roca de Lafuente. R. O. P. número 2.784.

Esta publicación se viene editando desde el año 1955.

Madrid, 19 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—3.427-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa «Obispado de Almería», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen convenientes conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Obispado de Almería».

Domicilio: Calle Ricardos, número 12, Almería.

Título de la publicación: «Dominical».

Subtítulo: «Hoja Diocesana».

Lugar de aparición: Almería.

Periodicidad: Semanal.

Formato: Folio.

Número de páginas: Cuatro.

Precio: 0,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 6.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ayudar a la labor pastoral de las parroquias de la diócesis de Almería.

Comprende los temas de la palabra de Dios de cada domingo, la liturgia de la misa dominical y de los festivos, santoral, textos del Concilio Vaticano II, la palabra del Papa, vida católica, exhortaciones del prelado y noticiario católico.

Director: Don Lucas Ramos Estrada (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1962.

Madrid, 29 de octubre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quilez.—9.947-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción de dicho Registro de la Empresa individual Manuel González Chicot, a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: Manuel González Chicot.

Domicilio: Calle San Nicolás, número 5, Jaca (Huesca).

Título de la publicación: El Pirineo Aragonés.

Subtítulo: Semanario de Jaca-El más antiguo de Aragón.

Lugar de aparición: Jaca (Huesca).

Periodicidad: Semanal.

Formato: 40x56 cm., plegado al centro.

Número de páginas: De 6 a 12.

Precio: 2,50 pesetas.

Ejemplares de tirada: 1.500.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Ser el órgano informativo de Jaca y su comarca en los aspectos patrióticos, cultural, económico y social y asimismo en la relación fronteriza con Francia. También informa de motivos religiosos, artísticos y deportivos. Dentro de la orientación general descrita, dedica atención a los asuntos agrícolas y ganaderos, forestales y madereros que constituyen la actividad y riqueza locales, temas turísticos y de relación con localidades pirenaicas francesas, así como actividades de la Universidad de Verano.

Director: Don Manuel González Chicot (publicación eximida de Director periodista).

Esta publicación se viene editando desde el año 1943.

Madrid, 5 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. — 3.684-D.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Antonio de Maturana San Martín», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles a contar de la publicación de este anuncio cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Antonio de Maturana San Martín».

Domicilio Calle Joaquín García Morato, número 124, Madrid.

Título de la publicación: «Bebidas refrescantes».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Bimestral.

Formato: 22 por 31 centímetros.

Número de páginas: De 80 a 104.

Distribución: Gratuita.

Ejemplares de tirada: 4.600.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Información de las actividades del grupo nacional de Bebidas Refrescantes. Artículos de divulgación técnica y económica que interesen a los industriales inscritos en el mismo.

Comprende los temas de la voz sindical (actividades sindicales del grupo), trabajos técnicos (artículos españoles y extranjeros de divulgación y orientación técnica) y economía en bebidas refrescantes (temas económicos, informaciones y reportajes).

Director: Don José de Maturana San Martín. R. O. P. número 2.856.

Esta publicación se viene editando desde el año 1959.

Madrid, 12 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.951-C.

En cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo 27 de la Ley 14/1966, de Prensa e Imprenta, de 18 de marzo, y en el Decreto 749/1966, de 31 de marzo, por los que se regula la inscripción en el Registro de Empresas Periodísticas, se hace pública la solicitud de inscripción en dicho Registro de la Empresa individual «Pilar Cerdán Aguado», a fin de que los que se consideren interesados puedan examinar en las oficinas del Registro de la Dirección General de Prensa, avenida del Generalísimo, número 39, planta séptima, durante el plazo de quince días hábiles, a contar de

la publicación de este anuncio, cuantos datos y documentos del expediente estimen conveniente conocer.

Empresa cuya inscripción se solicita: «Pilar Cerdán Aguado».

Domicilio: Avenida Reina Victoria, número 16, Madrid.

Título de la publicación: «Boletín de Contratas».

Subtítulo: «Información de Obras en general y Servicios Públicos».

Lugar de aparición: Madrid.

Periodicidad: Cuatrimestral.

Formato: 31 x 25 centímetros.

Número de páginas: De 20 a 80.

Precio: 600 pesetas (suscripción anual)

Ejemplares de tirada: 3.000.

Objeto, finalidad y principios que inspiran la publicación: Difusión de anuncios de obras y servicios públicos con precios y demás detalles de los proyectos, información de los resultados de las aperturas de pliegos de los actos de subastas y concursos, adjudicaciones y concesiones. Transcripción de disposiciones oficiales, noticias, información sobre novedades de maquinaria de obras públicas y editorial-comentario sobre estos mismos fines.

Comprende los temas contenidos en su objeto y finalidad.

Director: Don Angel García Sanz (publicación eximida de Director periodista).

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Director general, Manuel Jiménez Quílez. 9.994-C.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de determinación del polígono Torrehierro, de Talavera de la Reina (Toledo)*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos segundo y tercero de la Ley de 21 de julio de 1962 y concordantes del Decreto de 21 de febrero de 1963, se somete a información pública durante un mes el proyecto de determinación del polígono «Torrehierro», sito en el término municipal de Talavera de la Reina (Toledo).

El proyecto se encontrará de manifiesto para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Toledo, plaza de Zocodover, número 11, a las horas de oficina, en la que habrán de presentarse los escritos que el público formule sobre el proyecto.

Para mayor facilidad de los afectados, una copia del mismo se ha remitido al Ayuntamiento de Talavera de la Reina para que también en él pueda ser examinado.

Igualmente se hace constar que el «Boletín Oficial» de la provincia insertará anuncio detallado en el que se especifican los límites del polígono, los presuntos afectados y la documentación que los interesados deberán aportar para acreditar sus derechos. Asimismo se ha cursado edicto al aludido Ayuntamiento para su exposición en el tablón de anuncios, en el que figuran todos los extremos antes relacionados.

El cómputo del plazo de un mes del trámite de información se efectuará a partir de la última publicación que se realice en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Todo lo cual se hace público de acuerdo con los preceptos legales citados a los debidos efectos.

Madrid, 13 de noviembre de 1968.—El Director Gerente, P. D., el Secretario general, Alfonso Terrer de la Riva.—6.623-A.

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

#### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

##### Devolución de fianzas definitivas

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por don Antonio Simón Abellán, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la residencia «Fin de Semana», en la sierra de Araciles, provincia de Murcia, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.593-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Gaudioso Barrera Delgado, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal de Puente Genil (Córdoba), ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.594-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por don Angel Abaurrea Iraceburu, en su calidad de contratista adjudicatario de las obras de reforma en la escalera del portal número 16 de la Vía Layetana, en la Casa Sindical Provincial de Barcelona, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 16 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.595-A.

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza depositada por la Empresa «Comet, S. A.», adjudicataria de las obras de reparación de cubiertas en los vestuarios de la piscina del Parque Sindical Deportivo «Puerta-Hierro», en Madrid, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.

Madrid, 18 de noviembre de 1968.—El Subjefe nacional, Antonio Doz de Valenzuela.—6.654-A.

**JUNTAS SINDICALES  
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS  
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA  
BILBAO**

*Admisión a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa de 900.000 obligaciones convertibles de «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.»*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a la contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluirlas en las listas oficiales del Boletín de Cotización, 900.000 obligaciones, al portador, convertibles, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 1/900.000, al interés anual del 6,3259 por 100, pagaderos por semestres vencidos en los días 27 de enero y 27 de julio de cada año, con impuestos a cargo del obligacionista, que habida cuenta de la reducción del 95 por 100 de los mismos, concedida por el Ministerio de Hacienda, serán del orden del 5 por 100 restante, amortizables en el plazo de veinte años, a contar de 27 de enero de 1968, en efectivo o mediante canje o conversión en acciones de la Sociedad, en las condicio-

nes que se recogen y determinan en la escritura de emisión y van insertas en el dorso de los títulos, pudiendo optar los obligacionistas por la solución que consideren más conveniente, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», mediante escritura pública de 26 de enero de 1968.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario, Fernando Aguilar y Garellly.—Visto bueno: El Síndico Presidente, Julio Egusquiza.—10.072-C.

**MADRID**

*Admisión de valores a cotización oficial*

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, y en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos, emitidos con fecha 22 de enero de 1968 por el Banco Comercial Transatlántico:

21.000 acciones ordinarias, nominativas, totalmente desembolsadas, de 1.000 pesetas nominales cada una, números 231.001 a 252.000, ambos inclusive.

Dichas acciones conceden a sus poseedores los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente emitidas por el citado Banco, teniendo derecho a dividendo a partir de 1 de enero de 1968.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario, Pablo Arizmendi y Ruiz de Velasco.—Visto bueno: El Síndico-Presidente, Pedro Rodríguez-Ponga y Ruiz de Salazar.—10.067-C.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES  
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

**MADRID**

Don Pedro Villanueva Fano ha causado baja en este Colegio a petición propia.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la fianza cuya devolución se solicita.

Madrid, 8 de noviembre de 1968.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—10.070-C.

**BANCO DE ESPAÑA**

70.º sorteo para la amortización de la Deuda al 3,50 por 100, emisión de 15 de julio de 1951; por la suma de cincuenta y siete millones doscientas treinta y seis mil pesetas.

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de enero próximo, como se indica en el cuadro siguiente, acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

*Emisión de 15 de julio de 1951, al 3,50 por 100*

Serie	Bolas encantaradas	Títulos que representan	Capital — Pesetas nominales	Bolas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza — Pesetas	A pagar por intereses — Pesetas	Total intereses y amortización — Pesetas
A	1.038	1.038.921	1.038.921.000	7	7.516	7.516.000	9.090.558,75	16.606.558,75
B	292	291.581	1.457.905.000	3	2.109	10.545.000	12.756.668,75	23.301.668,75
C	434	217.032	2.170.320.000	4	1.570	15.700.000	18.990.300,00	34.690.300,00
D	294	58.713	1.467.825.000	2	425	10.625.000	12.843.468,75	23.468.468,75
E	355	35.463	1.773.150.000	2	257	12.850.000	15.515.062,50	28.365.062,50
	2.413	1.641.710	7.908.121.000	18	11.877	57.236.000	69.196.058,75	126.432.058,75

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la Real Orden fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 16 de diciembre próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de noviembre de 1968.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—6.284-E.

**BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA**

El día 2 de diciembre próximo, en las oficinas del Banco, a las doce de la mañana, tendrá lugar el sorteo para designar las cédulas hipotecarias que deberán ser amortizadas del 4,50 por 100, serie A.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par, desde el día 1 de marzo próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario general, E. Sobejano R. Rubi.—3.801-1.

**BENTONITAS Y MINERALES, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 1968, ha acordado la disolución de la Sociedad y el traspaso en bloque de su patrimonio, mediante fusión, a la Entidad «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», con domicilio en Madrid, Conde de Xiqueña, número 8, que para la absorción aumen-

tará el capital social en la cuantía procedente.

Se publica este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Secretario.—9.921-C. y 3.º 25-11-1968

**COMPANÍA ESPAÑOLA DE CARBONES  
ACTIVOS, S. A.**

La Junta general extraordinaria, celebrada el 27 de agosto de 1968, ha acordado la fusión con la Compañía Mercantil «Bentonitas y Minerales, S. A.», con domicilio en Melilla, mediante la disolución de esta última y el traspaso en bloque de su patrimonio a la «Compañía Española de Carbones Activos, S. A.», que aumentará el capital social en la cuantía procedente.

Se publica este acuerdo a los efectos legales oportunos.

Madrid, 27 de agosto de 1968.—El Secretario.—9.922-C. y 3.º 25-11-1968

**FUNDICIÓN NOBULAR, S. A.**

**LUGONES (OVIEDO)**

*Pago del dividendo activo*

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que se ha puesto al pago, en las oficinas del Banco Español de Crédito de Oviedo, el dividendo correspondiente al ejercicio de 1967, el cual, una vez deducido el impuesto correspondiente, tiene los siguientes valores netos por acción:

Acciones números 1 al 15.000, cuyo dividendo se pagará contra el corte del cupón número siete (7), 180,625 pesetas.

Acciones números 15.001 al 20.000, cuyo dividendo se pagará contra presentación del oportuno resguardo provisional, en cuyo reverso se le estampará la diligencia de pago, 91,207 pesetas.

Lugones (Oviedo), 15 de noviembre de 1968. — El Consejo de Administración. — 10.082-C.

## PEARL ASSURANCE COMPANY LIMITED

Agencia General en España

BARCELONA

RAMO INCENDIOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1967

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Bancos: Efectivo en cuenta corriente ... ..	4.815.989	Dirección General ... ..	3.976.800
Valores mobiliarios: Deuda Pública del Estado Español ... ..	5.131.900	Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	7.470
Acciones «Aseguradores Reunidos, C. A.» ... ..	4.500	Reservas técnicas legales (sin deducir la parte reasegurada) ... ..	2.925.296
Reservas para riesgos en curso a cargo de los reaseguradores ... ..	482.913	Para siniestros pendientes de pago ... ..	1.565.246
Recibos de prima pendiente de cobro ... ..	189.600	Reaseguro aceptado:	
Delegaciones y Agencias ... ..	528.286	Saldos pasivos en efectivo ... ..	309.780
		Agencia General en España ... ..	349.973
		Pérdidas y Ganancias:	
		Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	2.018.573
	11.153.138		11.153.138

## Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio 1967

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo ... ..	1.602.312	Reservas técnicas del ejercicio anterior:	
Gastos generales de producción ... ..	3.394.764	Para riesgos en curso ... ..	2.215.191
Contribuciones e Impuestos ... ..	256.835	Para siniestros pendientes de pago ... ..	1.699.176
Gastos de Administración de la Casa Central ... ..	563.217	Primas emitidas, netas de anulaciones ... ..	8.775.889
Fondo legal para fluctuación de valores ... ..	430	Producto de los fondos invertidos ... ..	212.216
Reservas técnicas del presente ejercicio:		Beneficio por realizaciones y cambio ... ..	21.922
Para riesgos en curso ... ..	2.925.296	Impuestos reintegrados ... ..	163.509
Para siniestros pendientes de pago ... ..	1.565.246	Siniestros reintegrados por los reaseguradores ... ..	2.240
Primas cedidas en Reaseguro ... ..	1.448.737	Gastos reintegrados por los reaseguradores ... ..	483.853
Reservas para riesgos en curso del ejercicio anterior a cargo de los reaseguradores ... ..	281.499	Reservas para riesgos en curso del presente ejercicio a cargo de los reaseguradores ... ..	482.913
Saldo acreedor del ejercicio actual ... ..	2.018.573		
	14.056.909		14.056.909

Barcelona, 24 de octubre de 1968.—3.575-D.

## CREDITOS CONDE ANSUREZ, S. A.

## Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de conformidad con el artículo 150, número 5, y 58 de la Ley de 17 de julio de 1951, convoca a la Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 13 de diciembre, a las ocho y cuarto de la noche, en primera convocatoria, o al día siguiente, en segunda, a la misma hora, en el domicilio de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (calle General Mola, número 10, principal izquierda), para examinar los siguientes asuntos:

- 1.º Disolución de la Sociedad.
- 2.º Nombramiento de liquidadores.

Podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de acciones nominativas, inscritos en el libro de socios con cinco días de antelación a la Junta.

Valladolid, 17 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración.—10.054-C.

## PRODUCTOS DE LA VID, S. A.

## TORRIJOS

Se convoca Junta general ordinaria de los señores accionistas de esta Sociedad, que se celebrará en el domicilio social de la misma, en primera convocatoria, el próximo día 15 de diciembre, a las once horas; en caso de no asistir en primera convocatoria el número de socios y acciones previstas por la Ley y Estatutos sociales, se celebrará la Junta, en segunda convocatoria, el siguiente día 16, a la misma hora.

Las deliberaciones se sujetarán al siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas y balances correspondientes a la campaña 1967-68.
- 2.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Torrijos, 20 de noviembre de 1968.—El Secretario del Consejo de Administración. 10.076-C.

## ARROCERIAS REUNIDAS DE PEGO, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, a las once horas del día 15 de diciembre próximo (o al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria), para discutir y aprobar, en su caso, la Memoria, cuentas y balance del último ejercicio, designación de censores de cuentas para el ejercicio actual y ruegos y preguntas.

Pego, 15 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, José Vicente Falgás.—10.053-C.

## CAJA DE PREVISION PARA LOS AGENTES DE SEGUROS

## Convocatoria Junta general extraordinaria

En cumplimiento de lo que establecen los artículos números 33 y 34 de los Estatutos sociales, y por acuerdo de la Junta Rectora, se convoca a Junta general extraordinaria de la Sección Principal, que se celebrará en nuestro domicilio social (Sagasta, número 18, planta sexta) el próximo día 9 de diciembre, a las diez treinta horas, en primera convocatoria, y a las once horas, en segunda convocatoria, sujetándose al orden del día que a continuación se establece:

## Orden del día

- 1.º Lectura del acta de la reunión anterior.
- 2.º Propuesta recibida por la Junta Rectora para que se amplien las posibles prestaciones de la Sección Complementaria.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Se recuerda, a efectos de delegación de votos, que, con arreglo a lo que determina el artículo 35 de los Estatutos sociales, no se podrá acumular en una sola persona mayor número de cinco representaciones de asociados.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—Caja de Previsión para los Agentes de Seguros: El Secretario de la Sección Principal, Rafael Puelo.—Visto bueno: El Presidente de la Sección Principal, José Borrachero. 10.159-C.

## COMERCIAL AUTO TRACTOR, S. A.

## SEVILLA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 16 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 10 de diciembre, a las diecisiete horas, en el domicilio de calle Luis Montoto, 70, para tratar del siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital social con cargo al saldo de la Cuenta Regularización Ley 76/1961.
- 2.º Modificación, en su caso, del artículo quinto de los Estatutos sociales y modificación complementaria del apartado cuarto del artículo 28 de los Estatutos.
- 3.º Autorización al Consejero-Gerente y al Consejero-Delegado para la venta de inmuebles rústicas y urbanas pertenecientes a la Sociedad.

De no poder constituirse válidamente la Junta en primera convocatoria, se celebrará en segunda el siguiente día 11, a la misma hora y orden expresado.

Sevilla, 21 de noviembre de 1968.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Delgado de Cos.—3.831-D.

#### SINDICATO DE TITULARES DE BONOS DE CAJA DEL BANCO URQUIJO

*Emisión 18 de febrero de 1964*

En el anuncio publicado en este «Boletín Oficial del Estado» el día 14 de noviembre bajo la misma rúbrica se decía al final del primer párrafo: «... en el sentido de incrementar el tipo de interés hasta un 5,25 por 100 anual líquido a partir del 18 de febrero de 1969...», cuando, en realidad, debía decir: «... en el sentido de incrementar el tipo de interés hasta un 5,25 por 100 anual líquido a partir del 18 de noviembre de 1968...»

Lo que se rectifica para conocimiento de los señores bonistas que no asistieron a la Asamblea.

Madrid, 22 de noviembre de 1968.—El Secretario del Sindicato.—3.824-5.

#### CARIBBEAN, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria, de acuerdo con el artículo número 10 de los Estatutos de la Sociedad, para el día 10 de diciembre de 1968 próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y el día 11 de diciembre, en segunda, a la misma hora, en el local social de la Sociedad, para tratar de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio del año 1967.
- 2.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.
- 3.º Acuerdo sobre la aplicación de los resultados.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Dado en Palma de Mallorca a 22 de noviembre de 1968. — El Presidente.—10.164-C.

#### ELECTRICAS REUNIDAS DE ZARAGOZA, S. A.

Sindicato de Obligacionistas

Se convoca a la asamblea de obligacionistas de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», para que, de acuerdo con lo establecido en el artículo quinto de los Estatutos contenidos en la escritura de emisión de 5 de marzo de 1953, delibere y resuelva sobre la propuesta del Consejo de Administración de aquella Socie-

dad de modificación de las garantías establecidas y cancelaciones parciales.

La propuesta, valoraciones y relación de fincas hipotecadas cuya cancelación se interesa, se encuentran a disposición de los señores obligacionistas que deseen examinarla en las oficinas de la Secretaría de este Sindicato, domicilio social de «Eléctricas Reunidas», calle de San Miguel, número 10, a las horas hábiles.

La reunión de los asambleístas se celebrará en dicho domicilio social de esta empresa, a las doce horas del día 14 de diciembre próximo, en primera convocatoria, o en segunda convocatoria el mismo día y hora del siguiente mes de enero de 1969.

Para ejercer el derecho de asistencia deberán depositarse en la Caja social de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.», los títulos o resguardos con cinco días de antelación al señalado para la reunión de los asambleístas

Zaragoza, 22 de noviembre de 1968.—El Comisario de obligacionistas.—10.163-C.

#### EUROPISTAS CONCESIONARIA ESPANOLA, S. A.

Domicilio social: Presidente Carmona, 10

Capital: 200 millones de pesetas

Objeto: Desarrollo concesión autopista Bilbao-Behovia

Autorizada por el Instituto de Crédito a Medio y Largo Plazo, con fecha 19 de noviembre de 1968, se anuncia la siguiente emisión de obligaciones:

Importe nominal de la emisión: 500 millones de pesetas.

Importe nominal de cada título: 1.000 pesetas.

Serie: 1968.

Tipo de emisión: A la par.  
Clase de títulos: Obligaciones simples convertibles.

Tipo de interés: 6,8319 por 100.  
Vencimiento de los cupones: Semestrales.

Primer cupón a pagar: A los seis meses de la emisión.

Fecha de lanzamiento de la emisión y apertura de la suscripción: 29 de noviembre de 1968.

Amortización: En el plazo máximo de veinticinco años mediante veintitrés sorteos anuales consecutivos, que darán comienzo en 1971 y el último será en 1993 y con reembolso por el nominal, con reserva a favor de la Sociedad del derecho de poder anticiparla; además en 1983 todos los tenedores de obligaciones tendrán derecho, por una sola vez, al reembolso voluntario a la par.

Conversión y otras condiciones especiales: Los tenedores de obligaciones que re-

sulten amortizadas a partir de 1983 incluido podrán optar por la conversión en acciones por el 50 por 100 del valor efectivo de amortización de cada título; estimándose las acciones al cambio medio de cotización en Bolsa en los seis meses naturales anteriores, con una baja de diez enteros.

La Junta de Inversiones del Ministerio de Hacienda ha calificado estos títulos aptos para la constitución de reservas e inversiones de los recursos ajenos en Mutualidades Laborales, Instituto Nacional de Previsión y Cajas de Ahorro.

En su día se solicitará la admisión de estas obligaciones a cotización oficial en Bolsa.

Se constituirá un Sindicato de Obligacionistas conforme a lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, a cuyo efecto se ha nombrado Comisario, con carácter provisional a confirmar por la Asamblea General, a don Secundino Martínez Martínez.

Las reglas fundamentales que hayan de regir las relaciones jurídicas entre la Sociedad y el Sindicato se ajustarán a los preceptos de la Ley de Sociedades Anónimas.

La suscripción será abierta el día 29 de noviembre de 1968 en los Bancos de Santander, Central en todas sus sucursales y en la Confederación de Cajas de Ahorro y en todas las oficinas de las Cajas de Ahorro de España.

Madrid, 23 de noviembre de 1968.—El Consejo de Administración, Luis Vericat Nuñez.—10.154-C.

#### FERRETERIA COLELL, S. A.

BARCELONA

Marqués del Duero, 52-54

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que se celebrará el día 16 de diciembre del año en curso, a las diez de su mañana, en el local social, con sujeción al siguiente orden del día:

Primero.—Aumento del capital social.  
Segundo.—Consiguiente modificación del artículo correspondiente de los Estatutos sociales.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se advierte a los señores accionistas que no reuniéndose quórum suficiente en primera convocatoria, la asamblea se celebrará al día siguiente, a la misma hora y en el domicilio de la Sociedad, con sujeción al orden del día que precede; recordándoseles cuanto respecto al derecho de asistencia y voto previenen nuestros Estatutos

Barcelona, 20 de noviembre de 1968.—El Gerente.—10.162-C.

ADMINISTRACION

VENTA Y TALLERES

Trafalgar 29 Tel.: 257 07 05

MADRID 10

## GACETA DE MADRID

## BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar ..... 2,00 ptas

Atrasado ..... 3,00 ptas

Suscripción anual:

España ..... 600,00 ptas.

Extranjero ..... 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar 29.
- Quiosco de Alcalá-Goya.
- Editora Nacional Avenida José Antonio. 51.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de avenida José Antonio. 23 (Montera).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).
- Quiosco de Puerta del Sol. 1